

PROCESO: VERBAL DE LESIÓN ENORME
DEMANDANTE: ELSA ISABET HURTADO TAMAYO
DEMANDADO: SANTIAGO RUEDA ÁLVAREZ y ZAMIRA NASSAR CURE
RADICADO: 680013103011 2023 00181 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que el demandante solicita oficiar. Para proveer.
Bucaramanga, 11 de agosto del 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2023-00181-00

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

A efectos de conseguir los datos de notificación del demandado SANTIAGO RUEDA ÁLVAREZ, el apoderado actor solicitó oficiar a SALUD TOTAL EPS, entidad a la que, según el reporte del ADRES, se encuentra afiliado.

Por ser procedente conforme lo prevé el parágrafo 2 del artículo 291 del C.G.P., se **ORDENA** que por Secretaría, se libre oficio a SALUD TOTAL EPS¹ para solicitarle que se sirva informar la dirección física y electrónica que el afiliado SANTIAGO RUEDA ÁLVAREZ (CC. 1.098.815.302) tiene registradas en esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 089 del 22 de agosto de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea2b841c1e48fdaa6f0e4d3f0c09c92832dcff37901ba9137c6172590037ba47**

Documento generado en 18/08/2023 03:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ notificacionesjud@saludtotal.com.co